

## DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276- PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl



## PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 25 de Enero del 2010.

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_/

**VISTOS:** 

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) Resolución Nº 520 de Contraloría General de la República.
- 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud
- 4) Sesión Ordinaria del Consejo Municipal del 11 de Enero del 2010
- 5) Decreto Nº 654 del 09.12.2008, Alcalde de Parral.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1.- DESIGNASE, como Jefa de Sector Los Olivos, del Departamento de Salud Municipal de Parral, a la Sra. JEANNETTE BARRUETO URRUTIA, Nutricionista, R.U.T. 11.532.710-0, a contar del 01 de Enero del año 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, para lo cual cumplirá funciones relativas al cargo dentro de su jornada de trabajo.

**2.- ESTABLECESE**, que a contar de esta fecha y de acuerdo a la Ley 19.378, articulo 45, percibirá en forma mensual una asignación de \$ 62.700.- (sesenta y dos mil setecientos pesos), esto de acuerdo a las horas destinadas a la función mencionada en el punto primero.

**3.- IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01"Personal de Planta" según Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2010.

Anótese, refréndese, comuniquese, registrese, páguese y archivese.

JAVIER CARVALLO-SAEZ Secretario-Municipal(s)

V° B° ASESOR JURIDICO

Alcalde de Parral

AEV URRUTIA ESCOBAR

## IUE/ARC/CAM/jgf DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo finanzas depto salud
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado

